



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0062177/2013
CORDOBA, 17 DIC 2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Valeria Amé, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fin de dictar un curso de Doctorado para el Programa de Posgraduación en el Dpto. de Química de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) en Florianópolis, Brasil, y en marco del convenio CAFP/BA – CASPE-SPU que existe entre ambas instituciones (proyecto n° CAFP-BA 037-12).

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

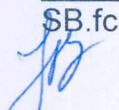
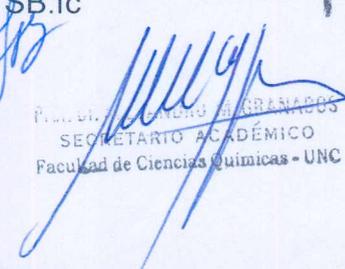
Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. María Valeria **AMÉ (Legajo 35.565)**, en representación de esta Facultad, a dictar un curso de Doctorado para el Programa de Posgraduación en el Dpto. de Química de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) en Florianópolis, Brasil, en marco del convenio CAFP/BA – CASPE-SPU que existe entre ambas instituciones (proyecto n° CAFP-BA 037-12); y en consecuencia, justificarle las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **02-12-2013** y hasta el **06-12-2013**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

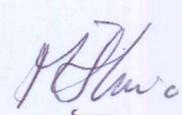
RESOLUCION N°:

1757

SB.fc



Prof. Dr. ANDRÉS GRANADOS
SECRETARÍO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC